

Buenos Aires, 2 de Abril de 2011.-

El día Miércoles 6 de Abril del corriente año, las asociaciones de consumidores representadas por: Ricardo Espinosa (ADECUA), Pedro Buseti (DEUCO), Susana Andrada (CEC), Hector Polino (CONSUMIDORES LIBRES), Viviana Epis (UNION DE USUARIOS), Osvaldo Héctor Bassano (ADDUC), en atención a un pedido formulado previamente, se reunieron con las autoridades de la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el grave problema que se le presenta a los padres con los aumentos en estas instituciones privadas y a raíz de las denuncias que se reciben en nuestras asociaciones. La Directora y sus asesores brindaron un extenso y detallado informe sobre las normativas aplicadas en la materia y la causa de los aumentos en dichas instituciones educativas. ADDUC considera que a pesar del extenso informe, el método utilizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para implementar los aumentos en los colegios privados es altamente complicado y arto beneficioso para las empresas del ramo y en contra de los usuarios del sistema. Asimismo, demostró que los aumentos quedan al libre albedrío de los mismos colegios, a causa de los topes marcados por el engorroso sistema, y que pueden llegar hasta más del 30% (a la fecha) lo que es un muestrario de la poca feliz forma que se implemento. Asimismo, creemos que no es posible que se ignore por parte de las autoridades de la Ciudad de la existencia de la ley 24240 dado que modifican los contratos con los padres en forma constante, sin la debida información y en perjuicio no solo de los propios estudiantes sino de derechos constitucionales (conf. Art. 41,42 CN y ley 24240). Además la grave situación que coloca a todo el sistema, la existencia de un Comité que forma precios (tarifas en los colegios privados) con la sola participación de parte de los consumidores de dos padres (en contra art. 41, 42, 43 CN) que son elegidos a dedo por el Gobierno de la Ciudad y sin intervención de las Asociaciones de Consumidores en total desvalía con empresarios y gobierno que implementa un tope altamente discutible y con alto contenido de beneficio empresario y a costa del bolsillo de los usuarios. ADDUC hace votos para que la cordura regrese a la aplicación concreta de la ley de defensa del consumidor y se consulte en forma concreta y correcta a los padres y a los consumidores en general por los graves actos inconstitucionales que producen las constantes modificaciones de contratos con los padres y sin la correcta información, en el ámbito de la educación privada. Por ello, no se descuenta, futuras acciones administrativas y judiciales que formulen y amplíen la defensa de los usuarios del sistema.-

Atte.-

(Agradecemos su difusión)

Dr. Osvaldo Héctor Bassano

Presidente de ADDUC

www.adduc.org.ar

4241-2949 / 15-4429-8390